



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00106736-UNC-ME#FO. Designación interina de la Od. Rosa M. Goldenberg en la Cát. de Ortodonc
ia A - FO.

VISTO:

El EX-2025-00106736-UNC-ME#FO, por el cual la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Ortodoncia "A", Dra. Patricia M. Damiani, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir la vacante de Profesor Asistente, en virtud de la licencia por maternidad de la Od. Florencia Ayelén Heredia, otorgada por RD-2025-57-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-44-E-UNC-DEC#FO, se convocó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Ortodoncia "A"; según lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Od. Rosa Mariela Goldenberg, única inscripta, para ocupar el cargo docente en reemplazo de la licencia por maternidad de la Od. Heredia;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Florencia A. Heredia rige desde el 8 de marzo de 2025 hasta el 3 de septiembre, incluido, de 2025, dispuesta por RD-2025-57-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4º de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. nº 1.309/95 y la Res. de AFIP nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General nº 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2025-00106736-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Rosa Mariela GOLDENBERG (DNI: 22.465.115 - Leg. 49645) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), financiado con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñarse en la Cátedra de Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta la finalización de la licencia por maternidad de la Od. Florencia A. Heredia (Leg. 57549), otorgada por RD-2025-57-E-UNC-DEC#FO.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 2º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Odontóloga retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y haya cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º, Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MR/es

